

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoria	DIDAI-71549-1-2018
Nombramiento:	DIDAI-71549-1-2018
SIAD No.:	451694
Fecha del Nombramiento:	29-10-2018
Fecha de entrega del Informe:	10-12-2018
Fecha de entrega del Informe Final:	17-12-2018
Nombre del Auditor:	Lic. Marvin Aisar Castañon Orozco
Nombre del Supervisor:	Licda. Yahaira Natiana Vega Maldonado
Entidad:	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE SAN MARCOS
Unidad Ejecutora:	DIDEDUC SAN MARCOS
Tipo de Auditoría:	AUDITORIA DE GESTION DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 15 DE OCTUBRE 2018.
Áreas Examinadas:	Ingresos y Egresos
Período Auditado:	Del 01 de Enero al 15 de Octubre 2018

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 17 de diciembre de 2018.

Señor Ministro de Educación
Oscar Hugo López Rivas
Su Despacho

Señor Ministro:

Hemos efectuado Auditoria de Gestión del Presupuesto de Ingresos y Egresos, en la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad y confiabilidad del proceso administrativo y operacional de la Unidad Ejecutora.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables, ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero al 15 de octubre de 2018 y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes.

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Sueldos pagados no devengados

En la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, durante la práctica de la Auditoria de Gestión de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, período del 1 de enero al 15 de octubre de 2018, al verificar los movimientos de personal en el Sistema de Nóminas y Registro de Personal -Guatenóminas-, se determinó que en los tipos de movimientos de personal por destitución y fallecimiento, se pagaron sueldos no devengados a dos (2) docentes contratados con cargo al renglón 011 personal permanente, por la cantidad de Q.7,139.12, los cuales no han sido reintegrados.(Ver anexo 2)



Hallazgo No.2

Pago inoportuno de bolsas de estudio.

En la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, durante la práctica de la Auditoría de Gestión de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, período del 1 de enero al 15 de octubre de 2018, al verificar los documentos que respaldan las transferencias de bolsas de estudio a los alumnos beneficiados, se constató el pago inoportuno de las 1,829 bolsas de estudio, debido a que los desembolsos no fueron realizados conforme al cronograma establecido ya que se realizó en un único desembolso el 21 de Noviembre del 2018.

Hallazgo No.3

Deficiente programación y ejecución del presupuesto.

En la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, durante la práctica de la Auditoría de Gestión de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, período del 1 de enero al 15 de octubre de 2018, se determinó según muestra revisada, una deficiente programación y ejecución en los renglones siguientes:

133 Viáticos en el interior

151 Arrendamientos de edificios y locales

165 Mantenimiento y reparación de medios de transporte

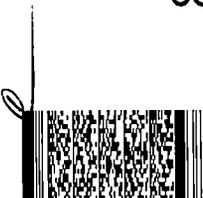
241 Papel de escritorio (ver anexo 3)

Hallazgo No.4

Deficiencia en el área de telefonía móvil

En la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, durante la práctica de la Auditoría de Gestión de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, período del 1 de enero al 15 de octubre de 2018, se determinó según muestra revisada, deficiencia en el área de telefonía, debido a que no se contrató servicio post pago de telefonía móvil para la franja de supervisión educativa, despacho y demás personal administrativo de la DIEDUC, si no que se optó la modalidad de recargas de telefonía.

CONDICIONES:



HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Deficiencia en Sistema de Gestion Financiera y falta de uso de modulo de caja fiscal

En la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, durante la práctica de la Auditoria de Gestión de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, período del 1 de enero al 15 de octubre de 2018, en revisión efectuada a los reportes emitidos por el sistema de gestión financiera, se determinó que a la presente fecha, no se está utilizando el módulo de Contabilidad -Caja Fiscal-. Así mismo, que el reporte de cuenta corriente consigna un saldo inicial de Q.55, 543, 745.57.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Sueldos pagados no devengados

El Director Departamental de Educación de San Marcos, gire instrucciones por escrito al Subdirector Administrativo Financiero y al Jefe del Departamento de Recursos Humanos para que realicen lo siguiente:

- En un plazo que no exceda los quince días hábiles, posteriores a la fecha de haber recibido el informe de auditoría, se solicite a los docentes reportados con sueldos pagados no devengados, que presenten las boletas de reintegro de los sueldos líquidos recibidos y descuentos personales, en caso ya hubieran reintegrado, o en su defecto indicarles que deben reintegrar de forma inmediata.
- En el caso que no se obtenga respuesta al finalizar el plazo, el Director Departamental en coordinación con Asesoría Jurídica de la Dirección Departamental, deben presentar la denuncia ante el Ministerio Público y



darle el seguimiento hasta recuperar el efectivo propiedad del Estado.

- Se envíe la boleta de reintegro de los sueldos pagados no devengados, a la Dirección de Recursos Humanos –DIREH-, para que realicen y gestionen ante la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Publicas, los registros correspondientes, que incluyan las regularizaciones de las retenciones realizadas en concepto de Seguro Social, Montepío, Retención de ISR, Fianzas y descuentos personales.
- De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador estatal.

Hallazgo No.2

Pago inoportuno de bolsas de estudio.

- El Director Departamental de Educación de San Marcos, gire instrucciones por escrito, al Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa -SUBDIFOCE- y al encargado del proceso de bolsas de estudio, para que cumplan con las fechas indicadas por las autoridades superiores, para que las transferencias de los fondos de bolsas de estudio a los beneficiados, se realicen de manera oportuna.
- De seguimiento a las instrucciones giradas, para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador estatal.

Hallazgo No.3

Deficiente programación y ejecución del presupuesto.

- Que el Director Departamental de Educación de San Marcos, gire instrucciones por escrito, para que conjuntamente con los responsables de los programas, en lo sucesivo, cumplan y monitoreen las metas programas en el Plan Operativo Anual –POA-, y en la ejecución del presupuesto asignado, a los renglones presupuestarios indicados en la condición. Así mismo, se verifique la ejecución oportuna, de los otros renglones presupuestarios, que no fueron revisados.
- De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar



posibles sanciones por parte del ente fiscalizador estatal.

Hallazgo No.4

Deficiencia en el área de telefonía móvil

- Que el Director Departamental de Educación de San Marcos, gire instrucciones por escrito, al Subdirector Administrativo Financiero y Jefe del Departamento Administrativo, para que realice las gestiones ante las empresas proveedoras del servicio de telefonía móvil para que se realice la contratación del servicio de telefonía para el personal de Supervisión Educativa, así como, para el Personal Administrativo de la Dirección Departamental de Educación.
- De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador estatal.

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Deficiencia en Sistema de Gestion Financiera y falta de uso de modulo de caja fiscal

El Director Departamental de Educación de San Marcos, gire instrucciones por escrito al Subdirector Administrativo Financiero, al Jefe Financiero y al encargado de administrar los fondos rotativos internos de funcionamiento y de servicios básicos de gratuidad, para que cumplan con la normativa legal vigente, y se elabore la Caja fiscal en el sistema habilitado para el efecto.

Así mismo, se realicen las acciones que correspondan ante la Dirección de Administración Financiera –DAFI-, con el fin de conciliar el saldo en el módulo de caja fiscal.

De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador estatal.



Los hallazgos anteriormente mencionados, fueron dados a conocer a los responsables en Acta No. DIDAI-SM-011-2018, de fecha 11 de diciembre de 2018, del libro de actas número L2 21409 autorizado por la Contraloría General de Cuentas, el veintinueve de abril de 2013, y a la fecha del presente Resumen Gerencial, están confirmados.

Así mismo, no se realizó seguimiento a las recomendaciones del Informe de la Auditoría de Gestión de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Segundo Semestre del ejercicio fiscal 2017, según informe CUA 71365-1-2018, derivado a que no se formularon hallazgos monetarios y de incumplimiento de leyes, así como de control interno.

Todos los comentarios y recomendaciones de los hallazgos determinados se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.



MARVIN AISAR CASTAÑÓN OROZCO
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE
AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MARVIN AISAR CASTAÑÓN OROZCO
Auditor



BYRON ROBERTO RAMÍREZ VELARDE
Sub Director Subdirección
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



YAHAIRA NATIANA VEGA MALDONADO DE SANTIESTEBAN
Supervisor

ESMELIN CASASOLA FAJARDO
Director

Lic. Esmelin Casasola Fajardo
DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

